



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

FECHA: Armenia, Diciembre 7 de 2016

HORA: De las 2:00 p.m a las 5:00 p.m

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA FCB&T

ASISTENTES: **Ramiro García Arias**
Decano FCB&T
Germán Darío Gómez
Programa de Biología
Julio César Mosquera
Director Programa de Física
Jair García Arias
Representante profesores
Liliana Tirado Mejía
Asesora de Investigaciones de la FCB&T
Jhon Alexander Rodríguez
Maestría en Química
Claudia Milena González
Asesora Proyección Social
Carlos Andrés Cárdenas
Director Programa Tecnología en Electrónica
Alexander Cardona Naranjo
Representante de Egresados
María del Pilar Sepúlveda Nieto
Directora Maestría en Medio Ambiente
Rafael Humberto Villamizar
Director Programa de Química

AUSENTES: **Fabiana María Lora**
Representante Profesores
Hernando Ariza Calderón
Director Maestría en Ciencias de los Materiales
Luis Hernando Hurtado Tobón
Director Maestría en Biomatemáticas
Carlos Alberto Agudelo Henao
Director Maestría Biología Vegetal

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Orden del día
3. Evaluación de las hojas de vida participantes convocatoria Estudios de Doctorado para Docentes de Planta.
4. Correspondencia.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. ORDEN DEL DÍA

En concordancia con el orden del día propuesto, el Decano Ramiro García Arias da por iniciada la sesión.

3. CONVOCATORIA ESTUDIOS DE DOCTORADO, DOCENTES DE PLANTA

El decano, Ramiro García Arias, informa que para esta convocatoria se presentaron tres docentes de planta, cada uno de ellos cumple con los requisitos que aparecen en el Acuerdo del Consejo Superior, No 016 de diciembre 4 de 2015, Políticas y Reglamentación de Desarrollo Profesor 2016-2020, artículo 16, y para ello, anexaron la documentación pertinente. También informa que previamente se realizó la valoración de cada uno los cinco criterios para definir la calificación final, en puntos, y así definir el ganador. Seguidamente se proyectan los cuadros donde aparecen las valoraciones, en puntos, de cada uno de los convocados y el cuadro consolidado con las ponderaciones. Dichos cuadros se confrontan con los soportes aportados por cada concursante y al final, haciendo algunas correcciones, quedan tal como aparecen a continuación y el Consejo en pleno da por APROBADOS los resultados plasmados allí.

PONDERACIÓN HOJAS DE VIDA ESTUDIOS DE DOCTORADO

JOSE BESTIER PADILLA
FECHA DE
VINCULACION
28-feb-
06

Producción Intelectual		Ext. Hr	Inves. Hr	Antigüedad en la Universidad	Desempeño destacado doc
360,5		196,0	900,0	10,9	48,0
PUNTOS ACUERDO 016 DEL 2015	100	25	75	75	100
PONDERADO 20%	20	5	15	15	20
TOTAL					75

ALBERTO SANCHEZ
LOPEZ
FECHA DE
VINCULACIÓN
4 DE AGOSTO 2008

Producción Intelectual		Ext. Hr	Inves. Hr	Antigüedad en la Universidad	Desempeño destacado doc
9,0		196,0	306,0	7,3	34,6
PUNTOS ACUERDO 016 DEL 2015	20	25	50	75	100
PONDERADO 20%	4	5	10	15	20

TOTAL 54

ALEJANDRO GARCIA
RIOS
FECHA DE
VINCULACIÓN
25-ene-
10

Producción Intelectual		Ext. Hr	Inves. Hr	Antigüedad en la Universidad	Desempeño destacado doc
18,0		0,0	720,0	6,1	39,9
PUNTOS ACUERDO 016 DEL 2015	20	0	75	75	100
PONDERADO 20%	4	0	15	15	20
TOTAL					54

EMPATE: ACUERDO 016 DIC 4 ARTICULO 17,
PARAGRAFO 2

Como se puede observar en las tablas anteriores, entre los dos últimos candidatos existe un empate en los puntajes ponderados, pero según el acuerdo que reglamenta, Acuerdo del Consejo Superior, No 016 de diciembre 4 de 2015, Políticas y Reglamentación de Desarrollo Profesional 2016-2020, artículo 17, parágrafo 2, se dirimirá por el mayor puntaje en dedicación a la investigación, por lo tanto, quien quedaría en la lista de segundo sería el docente Alejandro García Ríos, obviamente, el primer lugar lo ocuparía el profesor José Bestier Padilla Bejarano.

4. CORRESPONDENCIA

- El profesor CRISTIAN CAMILO VILLA ZABALA, del programa de Química, presenta solicitud para cambio de categoría en el escalafón docente de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente. Para ello anexa la siguiente documentación:
Acta de grado que le otorga el título profesional como Químico.
Acta de grado que le otorga el título de Doctor en Ciencias Químicas.
Certificación de 1.5 años como docente ocasional tiempo completo, categoría auxiliar, Oficina de Gestión Humana, equivalentes a 0.70 años tiempo completo.
Certificación de 272 horas-cátedra de la Oficina de Gestión Humana, equivalentes a 0.70 años tiempo completo.
Certificado de aprobación de los módulos: Enfoque y Modelos Pedagógicos Modernos con 64 horas y Estructuración del Pensamiento con 64 horas, de la EAM y Certificado de aprobación del Curso Extracurricular “ Aportes Didácticos para la Formación en Docencia Universitaria” de 20 horas, de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.
Evaluación del desempeño docente con calificación de 4.75-Sobresaliente, certificada por la Oficina de Evaluación Docente.

Como el docente cumple con los requisitos contemplados en el Acuerdo 002 del Consejo Superior, de febrero 18 del 2000, artículo tercero, el Consejo en pleno APRUEBA el cambio de categoría.

- El Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, remite la solicitud de cancelación extemporánea, del segundo semestre del año 2015, del estudiante JUÁN DAVID SERNA CORTÉZ, quien estuvo matriculado en el programa de Biología y fue retirado por bajo promedio. Al analizar su historial académico se observa que durante siete semestres matriculados el estudiante ha perdido 14 asignaturas y ha aprobado 15, lo que permite concluir que su rendimiento es muy bajo y además, estuvo acogido al acuerdo 006 en el semestre II de 2015 y no aprovecho la oportunidad. El consejo en pleno NO APRUEBA su solicitud de reingreso.
- El docente del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, José Aicardo Ortega Vela hace llegar el trabajo titulado: “Elaboración del Manual de Funciones para los Funcionarios de los Laboratorios de Física, Instrumentación y Electrónica” con el propósito que se le envíe a evaluación. El Consejo considera que el trabajo se debe mandar a evaluar una vez el docente cumpla con todos los requisitos, y para el caso, él cumple el tiempo de servicio como profesor modalidad docente ocasional en la categoría de asociado, el día 21 de diciembre de este año. Se le notificara por lo tanto al docente y mientras tanto, el señor Decano hará los contactos para buscar el evaluador.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Decano informa, que se requiere que el Doctorado en Ciencias, convenio UTP y Universidad de Caldas, tenga un coordinador en la Universidad del Quindío. Considera el Decano que la persona que debe asumir el cargo, es el Dr. Carlos Alberto Agudelo Henao, por muchas razones, entre otras, por su formación académica y conocimiento, por su compromiso y porque ha sido el líder en todo el proceso y especialmente en la última etapa. El Consejo en pleno considera que se APRUEBA para que se le manifieste la recomendación al señor Rector.

Siendo las 5:00 pm, se da por terminada la sesión.



RAMIRO GARCIA ARIAS
Decano

Vilma M.



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 032



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

Tel: (57) 6 735 9300 Ext
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
correoelectronico@uniquindio.edu.co